



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC: 0032855/2017

VISTO:

El presente Expediente, por el cual el Departamento QUÍMICA eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación en relación a la aplicación de la Ordenanza N° 02-HCS-2017; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 4ª) de la Ord. 2/HCS/17;

Los veedores estudiantiles para la conformación de los citados Comités propuestos mediante nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles;

La propuesta de los Miembros Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, externos a la Facultad, realizada por Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Constituir el Comité de Evaluación ad-hoc, del Departamento QUÍMICA – ÁREA INGENIERÍA, según la designación de los siguientes docentes:

AREA	COMITÉ EVALUADOR	
QUÍMICA – ÁREA INGENIERÍA	TITULARES	Dra. Stella Maris FORMICA. Dr. José Luis ZANAZZI. Dra. Marta Susana OJEDA (FCA). Dra. Alcira Susana RIVAROSA (UNRC). Est. José Antonio FERREYRA.
	1º SUPLENTE	Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA. Lic. Laura Isabel ROSSI. Ctadora. Claudia Etna CARIGNANO (FCE). Dra. Silvia G. ACEBAL (USur, Bahía Blanca). Est. Julieta PACHARONI.
	2º SUPLENTE	Dr. Carlos Guillermo FERRAYOLI. Ing. Daniel León EL YORIO. Ing. Agrón. Graciela Elizabeth VERZINO (FCA). Dra. Mónica NIVELLO (UTN-FRC). Est. Juan Ángel BALDISSERA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0032855/2017

Art. 2º).- Constituir el Comité de Evaluación ad-hoc, del Departamento QUÍMICA – ÁREA BIOLOGÍA, según la designación de los siguientes docentes:

AREA	COMITÉ EVALUADOR	
QUÍMICA – ÁREA BIOLOGÍA	TITULARES	Dra. María Angélica PERILLO. Dr. Daniel GARCÍA. Dra. Alicia Haydée BARCHUK (FCA). Dra. Marta Susana DARDARELLI (UNRio Cuarto). Est. José Antonio FERREYRA.
	1º SUPLENTE	Dr. Raúl Héctor MARIN. Dr. Hernán Ramiro LASCANO. Dra. Marta Graciela MESTRALLET (FCQ). Dra. Silvia del V. ALONSO (UN Quilmes). Est. Julieta PACHARONI.
	2º SUPLENTE	Dr. Laura Marta VIVAS. Dra. Claudia GONZALEZ. Dr. Carlos A. VALOTTO. (OAC). Dra. Laura BAKAS (UN de La Plata). Est. Juan Ángel BALDISSERA.

Art. 3º).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

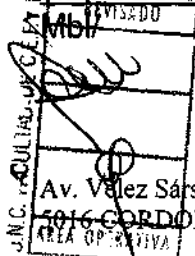
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ANGEL H. GIMENEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



Maestr. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 678 - H.C.D. - 2017



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina